

Apellidos y nombres
CHIRIBOGA ORELLANA JHONATAN
PATRICIO

Número RUC
1900530757001

Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - NEGOCIO POPULAR	Artesano No registra
Fecha de registro 16/03/2015	Fecha de actualización 10/08/2023	
Inicio de actividades 16/03/2015	Reinicio de actividades 13/07/2023	Cese de actividades 30/09/2017
Jurisdicción ZONA 7 / ZAMORA CHINCHIPE / ZAMORA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE **Cantón:** ZAMORA **Parroquia:** TIMBARA

Dirección

Barrio: TIMBARA **Calle:** DOMINGA BERRU DE APOLO **Número:** SN **Carretera:** VIA A TUNANTZA **Referencia:** A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Email: vivitajb@yahoo.es **Celular:** 0989821710

Actividades económicas

- M70100001 - SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Apellidos y nombres
CHIRIBOGA ORELLANA JHONATAN
PATRICIO

Número RUC
1900530757001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1719512955076770
Fecha y hora de emisión: 27 de junio de 2024 13:29
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.